



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE 15 DE ABRIL DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO (CÓDIGO CONVOCATORIA C15/2025) (CÓDIGO PLAZA 7429)

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Código/s Plaza/s Convocada/s	Denominación convocatoria
C15/2025	7429	Profesor Asociado Indefinido (P04)
Fecha publicación DOGV	27/02/2026	
Departamento Responsable	Ingeniería Gráfica	
Centro de adscripción:	EPS de Gandia	

Finalizado el plazo de subsanación de las solicitudes para participar en el concurso arriba indicado y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2. de la convocatoria arriba referenciada.

RESUELVO:

PRIMERO:

Publicar las listas definitivas con las personas admitidas y excluidas.

Listado definitivo de personas admitidas:

Apellidos	Nombre	NIF
Grau Ciscar	Joaquim	***861***
Seguí Verdu	Isabel	***611***

Listado definitivo de personas excluidas

Apellidos	Nombre	NIF	Causa de exclusión
Escarío Chust	Ana	***235***	1

Causas de exclusión:

- 1- No acredita el ejercicio, fuera del ámbito académico universitario de una actividad remunerada laboral, profesional o en el sector público como especialista de reconocida competencia, para la cual le capacite la titulación académica que posea la persona interesada (Clausula 2.2.1 de la convocatoria)

SEGUNDO:

Hacer pública la Comisión de Selección que ha de juzgar el Concurso de Méritos y que estará formada por los siguientes miembros:



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TITULAR

Presidente/a: Tortajada Montañana, Ignacio
Secretario/a. Giménez López, Jose Luis
Vocal primero/a: Magal Royo, Teresa
Vocal segundo/a: González del Río Cogorno, Jimena
Vocal tercero/a: Rey Solaz, Beatriz

MIEMBROS DE LA COMISION SUPLENE

Secretario/a: Lengua Lengua, Ismael
Vocal primero/a: Jordá Albiñana, Maria Begoña

TERCERO

Contra la presente resolución, se podrá interponer por las personas interesadas recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de dichas resoluciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, a fecha de la firma.
EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Fdo: Ignacio Tortajada Montañana